

RESOLUCION Nº 057/2022

Paraná, 28 de abril de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por los Sres. Fiscales Coordinadores de la Jurisdicción Paraná, Dres. Ignacio Aramberry y Alvaro Piérola, quienes solicitan, **la designación por Concurso** en la vacante de Escribiente Mayor, a la **Dra. LUDMILA BROGGI, D.N.I. 33.684.134**, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, quien se encuentra cumpliendo funciones de Delegada Judicial Suplente en el cargo que temporalmente deja vacante el Dr. Eric Zenklusen en esta Unidad Fiscal de Paraná.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, se hace preciso disponer la continuidad de la Dra. Broggi como Delegada Judicial Suplente de la Ufi Paraná, y en su lugar como Escribiente Mayor Suplente, se propone la continuidad de Jorge Martín LOPEZ, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, y en la vacante que se genera en el cargo de Escribiente cuya titularidad pertenecía a Broggi, se propone la continuidad en forma Interina de la Srta. Stefania Dreiszigacker, quien se viene desempeñando como Escribiente Suplente con notable eficiencia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1).- DESIGNAR POR CONCURSO en el cargo vacante de **ESCRIBIENTE MAYOR** de la Unidad Fiscal de Paraná, a la Agente **Dra. LUDMILA BROGGI, D.N.I. 33.684.134**, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Delegada Judicial Suplente en la mencionada Localidad, quien se encuentra posicionada en el Primer Lugar en el Orden de Méritos, como **ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, **y quien continuará desempeñando funciones de DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA.-**

2).- DESIGNAR al Agente **JORGE MARTIN LOPEZ, D.N.I. N° 30.164.662** Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. Broggi, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3).- DESIGNAR a la **Agente STEFANIA DREISZIGACKER, D.N.I. N° 36.406.201** actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE INTERINA de la UFI Paraná**, y hasta la cobertura definitiva del cargo de Escribiente por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná,

Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

5º). **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



ROGELIO LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS